13 de marzo de 2013 Español Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Tema 3 b) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": nuevas cuestiones y tendencias y nuevos enfoques respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o a la igualdad entre la mujer y el hombre: cuestiones fundamentales de igualdad entre los géneros que deberán reflejarse en el marco para el desarrollo después de 2015

Cuestiones fundamentales de igualdad entre los géneros que deberán reflejarse en el marco para el desarrollo después de 2015

Resumen del moderador

El 7 de marzo de 2013, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró una mesa redonda interactiva para examinar la nueva cuestión titulada "Cuestiones fundamentales de igualdad entre los géneros que deberán reflejarse en el marco para el desarrollo después de 2015". En el debate, moderado por la Vicepresidenta de la Comisión, la Sra. Irina Velichko, intervinieron los siguientes ponentes: el Sr. John Hendra, Subsecretario General y Director Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Políticas y Programas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que es también copresidente del equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y la Sra. Anita Nayar, miembro del Comité Ejecutivo de la red Alternativas de Desarrollo para la Mujer en la Nueva Era. También participó en el debate, en calidad de experta, la Sra. Caren Grown, Economista Titular de la American University y Asesora Superior en Cuestiones de Género de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.





- 2. Cada vez queda menos para 2015, año en que concluye el plazo previsto para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los círculos académicos, los responsables de formular políticas y la sociedad civil están inmersos en procesos para reflexionar sobre el marco para el desarrollo después de 2015. El establecimiento de objetivos de desarrollo sostenible, dispuesto por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012, está intimamente ligado a estas reflexiones.
- 3. En su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General reiteró que la aplicación plena, efectiva y acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados de su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones era esencial para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y, a ese respecto, pidió que el objetivo de alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer ocupara un lugar preponderante en las deliberaciones con respecto al marco para el desarrollo después de 2015 y que se tuviera en cuenta la importancia de incorporar una perspectiva de género. A continuación se resumen los aspectos más relevantes de las recomendaciones formuladas por los Estados Miembros y los representantes de la sociedad civil acerca de los principios fundamentales en que se debería sustentar el marco para el desarrollo después de 2015, de manera que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer sean componentes esenciales de la nueva agenda para el desarrollo.
- 4. Las intervenciones de los ponentes se centraron en las oportunidades para integrar la igualdad de género en los múltiples procesos relacionados con el establecimiento del marco para el desarrollo después de 2015 y de los objetivos de desarrollo sostenible; la reflexión sobre la experiencia extraída de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se debería trasladar al marco para el desarrollo después de 2015; ideas con respecto a un marco para el desarrollo después de 2015 cuya piedra angular sea la igualdad de género; y los puntos de vista de las organizaciones de mujeres y la sociedad civil con respecto a la futura agenda para el desarrollo.
- La gran mayoría de los participantes coincidieron en que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer deben ser elementos centrales de la agenda para el desarrollo después de 2015. En la Declaración del Milenio se reconoce inequívocamente la importancia de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer como medio efectivo para combatir la pobreza, el hambre y la enfermedad y para fomentar un desarrollo verdaderamente sostenible. Asimismo, los participantes insistieron en la necesidad de que el marco para el desarrollo después de 2015 se base en los principios de los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, y de que todos los objetivos que se establezcan, sean de aplicación universal en todos los países y, al mismo tiempo, adaptables a las circunstancias concretas de cada país. Los participantes señalaron que también es importante integrar en el nuevo marco otros principios, como las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber: el desarrollo económico, el desarrollo social y la sostenibilidad ambiental. Los participantes propusieron el concepto de un marco de desarrollo transformador que, además de asegurar la continuidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, haga que el marco sea más inclusivo y esté más orientado a la acción y más centrado en las personas. La nueva agenda para el desarrollo y los objetivos de desarrollo sostenible han de ser coherentes necesariamente.

2 13-25779

- 6. Varios participantes subrayaron la importancia de que en el nuevo marco se fijen objetivos ambiciosos, cuantificables y fáciles de entender que en verdad mejoren la vida de las mujeres y las niñas. La agenda para el desarrollo después de 2015 debería regirse por un enfoque integral y poner en práctica soluciones multisectoriales que sirvan para resolver de manera efectiva los problemas existentes. También se recalcó que la transparencia y la rendición de cuentas son factores cruciales para el cumplimiento y el seguimiento de los objetivos y metas fijados. Se reconoció que la contribución de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en los procesos participativos e incluyentes para la concepción de la agenda para el desarrollo después de 2015 es crucial.
- 7. Los participantes pusieron de relieve las deficiencias de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la hora de poner remedio a las causas estructurales y profundas de la pobreza y la desigualdad entre los géneros y a las múltiples formas interrelacionadas de discriminación de que son víctimas las mujeres y las niñas en todo el mundo. Se abogó por que en el marco para el desarrollo después de 2015 se preste especial atención a los grupos más vulnerables y marginados de la población, como las mujeres con discapacidad y la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans. Los participantes reconocieron que la negación de los derechos de la mujer es el factor de desigualdad más extendido en todo el mundo y que la desigualdad entre los géneros y la falta de igualdad de oportunidades restringen el potencial de desarrollo y exacerban la pobreza y la marginación.
- 8. Si bien los participantes criticaron que el alcance del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, fuera tan limitado, reconocieron la importancia de que en el marco vigente hubiera un objetivo dedicado íntegramente a la igualdad de género, pues había servido para movilizar recursos y voluntad política y como mecanismo de rendición de cuentas en el seguimiento de los avances logrados y de las carencias que aún persistían en la aplicación. Además de insistir en que se dé especial prioridad a la igualdad de género en la agenda para el desarrollo después de 2015, muchos participantes se mostraron partidarios de que en el nuevo marco se siga un doble enfoque en cuanto a la incorporación de la igualdad de género, consistente en, por un lado, incluir un objetivo dedicado específicamente por entero a la igualdad de género y, por otro, en incorporar la perspectiva de género en todos los demás objetivos.
- 9. Los participantes destacaron la interrelación entre la pobreza y las desigualdades de género, que siguen reforzándose mutuamente y generan diferencias cada vez mayores en términos de riqueza, poder e influencia entre los países y entre mujeres y hombres. Recalcaron que nunca se logrará erradicar la pobreza sin antes introducir cambios que conlleven una transformación a largo plazo de la vida de mujeres y hombres. El marco para el desarrollo después de 2015 ha de proponerse echar abajo las barreras estructurales que ocasionan la pobreza.
- 10. La violencia contra la mujer y la niña fue una de las cuestiones prioritarias destacadas por los participantes, que abogaron por que el marco para el desarrollo después de 2015 dé prioridad a medidas concretas para poner remedio a las causas profundas de la violencia y a la labor para prevenir y eliminar la violencia. La violencia contra la mujer y la niña, además de vulnerar su derecho a la integridad personal y a la seguridad de su persona, constituye un obstáculo a su acceso a la educación, la formación, los recursos y el mercado laboral. La violencia también niega a la mujer y la niña su derecho a la salud, incluida la salud sexual y

13-25779

reproductiva, así como sus derechos reproductivos. Los participantes destacaron la importancia de integrar metas concretas relativas a la violencia contra la mujer y la niña en el marco para el desarrollo después de 2015.

- 11. Los participantes expresaron preocupación por la continua escasez de avances en muchos países con respecto al quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, mejorar la salud materna, e insistieron en que la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos se integren en el marco para el desarrollo después de 2015. Varios oradores pusieron de relieve los efectos positivos que tiene la implantación del acceso universal a servicios de salud seguros y asequibles, al reducir las muertes maternas y la transmisión del VIH de madre a hijo, así como la incidencia del VIH entre las mujeres jóvenes. También hicieron notar lo mucho que contribuye el fortalecimiento de los servicios de atención primaria de la salud al logro de la igualdad de género.
- 12. Los participantes señalaron que el acceso a la educación, por sí solo, no es suficiente mientras perduren la discriminación por motivos de género y los estereotipos de género en las escuelas, lo que da lugar a la segregación educativa y ocupacional e impide que las mujeres y las niñas desarrollen plenamente su potencial. Es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir que las niñas tengan más oportunidades de proseguir sus estudios al terminar la enseñanza primaria, y también mejorar los resultados, para lo cual, además de prestar atención a cuestiones cuantitativas, habría que poner énfasis en la calidad de la educación.
- 13. En el debate se insistió en que la participación de la mujer en pie de igualdad con el hombre en todos los ámbitos de la vida política, económica y social es indispensable para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Si bien se ha avanzado en cierta medida en cuanto al aumento de la representación política de la mujer, muchos participantes reconocieron que hay que tomar más medidas concretas para incrementar la influencia y la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles, por ejemplo a nivel de las autoridades locales, de la familia y de las comunidades, de manera que las mujeres puedan participar plenamente en la sociedad en las mismas condiciones que los hombres, entre otras cosas en lo que respecta a la adopción de decisiones con respecto a los recursos y los bienes, el acceso a ellos y su control.
- 14. Los participantes reconocieron que el empoderamiento económico de la mujer es crucial para lograr la igualdad de género, ya que aumenta la capacidad de las mujeres de decidir y hacer oír su opinión en los asuntos que afectan a la familia y la comunidad. Un crecimiento económico incluyente y sostenible basado en los derechos humanos y el estado de derechos son imprescindibles para la erradicación de la pobreza. Hace falta modificar las políticas macroeconómicas para poder hacer efectivos los derechos económicos de las mujeres. El nuevo marco debería proponerse acabar con los obstáculos a la plena participación de la mujer en la economía y a su acceso a los recursos financieros y productivos, incluido su acceso a la tierra, a los recursos, al saber y a la tecnología, así como su derecho a la propiedad y a la herencia. Habida cuenta de los altos índices de desempleo juvenil, los participantes reconocieron la importancia de incluir a las mujeres jóvenes en todas las iniciativas de creación de empleo. Los participantes destacaron la importancia de que en el marco para el desarrollo después de 2015 se establezcan metas concretas en cuanto al empoderamiento económico de la mujer a fin de obtener resultados concretos.

4 13-25779

- 15. Los participantes insistieron en que el trabajo decente se considere uno de los principios básicos del empoderamiento económico en la agenda para el desarrollo después de 2015, y en que también se tenga en cuenta la necesidad de un salario mínimo vital para las mujeres en el sector no estructurado de la economía, incluido el servicio doméstico. Diversos participantes insistieron también en que se dé mayor reconocimiento y visibilidad al trabajo no remunerado de las mujeres, en el nuevo marco y en las cuentas nacionales, a fin de dejar constancia del tiempo que dedican a cuidar de sus hijos, de los enfermos y de las personas de edad y reconocer su contribución a la economía y a la sociedad en general. Entre las buenas prácticas en este sentido, cabe destacar el uso de encuestas sobre el empleo del tiempo y la integración en cuentas satélite del trabajo no remunerado que realizan las mujeres al cuidar de otras personas. Los participantes también destacaron la necesidad de transformar las funciones atribuidas a cada sexo y el concepto de masculinidad con el fin de promover que los hombres colaboren en el cuidado de otras personas. Las políticas de educación y empleo deben tratar de desterrar las prácticas y los estereotipos discriminatorios para promover la conciliación de la vida profesional y personal a fin de fomentar la igualdad de oportunidades y contribuir a repartir la carga de trabajo que conlleva el cuidado de otras personas. La mejora de las infraestructuras en los ámbitos del transporte, la energía, el agua y el saneamiento ha demostrado reducir el tiempo que dedican las mujeres al trabajo no remunerado.
- 16. La pobreza y las desigualdades, que proliferan en los países con conflictos armados y en los Estados frágiles, exacerban la vulneración de los derechos de la mujer y dificultan la labor para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Varios participantes señalaron que en el marco para el desarrollo después de 2015 se debería tener en cuenta la paz y la seguridad, así como la reducción del riesgo de desastres y la preparación para casos de desastre. Además, el marco debería promover medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos.
- 17. El marco para el desarrollo después de 2015 exige mayores compromisos de inversión financiera en la igualdad de género. Los participantes propusieron que el marco incluya una agenda de financiación e inversión que contribuya a que los gobiernos desempeñen un papel decisivo en la financiación y la rendición de cuentas. También propusieron que los gobiernos movilicen recursos por medio de reformas fiscales, la movilización de recursos nacionales y la asistencia oficial para el desarrollo. La colaboración internacional se ha de basar en la confianza y la rendición de cuentas mutuas.
- 18. Muchos participantes se refirieron a los datos de que se había dispuesto al determinar las metas y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El marco para el desarrollo después de 2015 debe contener metas e indicadores rigurosos y claros que permitan medir los resultados relativos a las mujeres y las niñas y que, al mismo tiempo, sean lo bastante flexibles para dejar margen para seleccionar indicadores nacionales. El proceso de establecer los objetivos no debería verse entorpecido por la falta de datos; es más, debería conllevar labores de reunión de datos de referencia. Los participantes pusieron de relieve que, con miras a integrar plenamente una perspectiva de género en el nuevo marco, los países tienen que reunir datos cuantitativos y cualitativos, desglosados por sexo, edad, nivel de ingresos, origen étnico/raza y otros factores, con respecto a muy diversas cuestiones, como pueden ser, entre otros, la violencia contra la mujer, el acceso a los bienes y su control, la participación política a nivel nacional y local, y la asignación de recursos al fomento de la igualdad de género.

13-25779 5